

## Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

En relación al acuerdo de la Junta de Portavoces sobre las preguntas orales de la Comisión de Control y Fiscalización del mes de marzo para su respuesta por escrito, se informa sobre la presentada por el Grupo Municipal Cs acerca de las líneas de colores pintadas en la calzada:

La aplicación de pintura sobre la calzada para la cabalgata de los Reyes Magos 2020 se llevó a cabo como una iniciativa piloto para comprobar la aceptación y funcionamiento de la delimitación de las zonas de seguridad y evitar desafortunados accidentes, como el que ocurrió hace algunos años en la ciudad de Málaga, donde un pequeño falleció atropellado.

La experiencia adquirida en esta pasada edición de la Cabalgata ha demostrado que las mismas funcionaron incluso mejor de lo deseado y fueron respetadas por el público asistente, mejorando notablemente las condiciones de seguridad en el transcurso de recorrido de la misma.

Del mismo modo que se llevó a cabo esta prueba, también se ensayaron los tipos de pintura a emplear, eligiendo siempre pinturas que nunca puedan confundirse con marcas viales, empleando por tanto colores que carecen de significado y evitando el empleo de pinturas de color blanco o amarillo, por lo que en ningún momento pueden confundirse con una señal de tráfico. Volviendo a lo anterior, las pinturas empleadas se eligen en estos casos con el criterio de menor durabilidad, de forma que se produzca un desgaste acelerado de las mismas en unas semanas desde su aplicación. Sin embargo, la ubicación longitudinal de las mismas dentro de la calzada hace que las mismas no sean pisadas de forma habitual por los vehículos, por lo que su desgaste no ha sido todo lo acelerado que se esperaba, motivo por el cual se ha decidido llevar a cabo su eliminación con carácter previo al repintado de las calles donde discurre, dado que las mismas van a ser repintadas en próximos fechas. El desgaste de las marcas viales ordinarias, que se encontraban llegando al final de su vida útil quizás haya favorecido que las marcas de delimitación de zonas de seguridad y guiado hayan podido resaltar en algunos puntos más que las ordinarias, sin que ello pueda generar problemas de tráfico, dado que como ya se ha comentado anteriormente, los colores empleados no corresponden con colores de marcas viales ordinarias, ni de obra de acuerdo con la normativa existente actualmente.

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	xMQmEY+FTuatKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	04/04/2020 18:58:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMQmEY+FTuatKXif0IOPww==		





## Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

Así, la situación natural de estas pinturas es que el paso del tiempo, combinado con el tráfico habitual y el empleo de materiales de baja calidad no hacen necesario la eliminación de las mismas, sino que se acaban eliminando por desgaste. Para ello, es necesario dejar pasar el tiempo. Su eliminación no ha venido por tanto provocada por su denuncia, sino por la propia necesidad de dejar actuar a los factores indicados. Sin embargo, y dado que la falta de pisada recurrente de las marcas viales no ha sido la esperada, su durabilidad ha sido superior, motivo por el cual se han eliminado las mismas con carácter previo al repintado ordinario de las marcas viales de muchas de las calles por las que discurren.

Igualmente le informo que la eliminación permanente de marcas viales viene regulada por el PG-3 (pliego general de carreteras), y únicamente está permitida mediante fresado, hidrofresado, o chorro de arena. En todos los casos, se trata de procedimientos de abrasión, dado que el empleo de pinturas de color negro únicamente se permite, y bajo determinadas circunstancias, para el tapado temporal de marcas viales, pero no para su eliminación permanente.

Tanto la aplicación como la eliminación de dichas líneas se encuentran incluidas dentro del contrato ordinario de señalización de la ciudad, por lo que no genera costes extraordinarios para las arcas municipales.

Para finalizar le reitero que la aplicación de estas pinturas ha sido un piloto, tanto en el concepto de las mismas, como en el de los materiales empleados. Una vez demostrada la eficiencia de dichas líneas, se están estudiando ya materiales más adecuados para su aplicación en futuros eventos, cuyo desgaste sea superior, o de tipo removible.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	xMQmEY+FTuatKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	04/04/2020 18:58:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMQmEY+FTuatKXif0IOPww==		

